

POLÍTICA DE PREVENCIÓN

R-E/1

Revisión: 0
Pág:... 1 de 1

EMPRESA: CEGASAL - ASOC. EMPRESARIAL GALEGA DE CENTROS ESPECIAIS DE EMPREGO SEN ÁNIMO DE LUCRO

La vida, integridad física y salud de los trabajadores son derechos cuya protección ha de ser una constante del quehacer cotidiano para todos los que trabajamos en **CEGASAL - ASOC. EMPRESARIAL GALEGA DE CENTROS ESPECIAIS DE EMPREGO SEN ÁNIMO DE LUCRO** y especialmente del de aquellos que, en uno u otro nivel, en uno u otro puesto de trabajo, ejercen funciones de mando.

Debido a que consideramos que **las personas constituyen el activo más importante** de nuestra empresa, es objetivo de la empresa el establecer una política preventiva que vaya hacia un modelo de prevención científica, integral, integrada y participativa.

Basándonos en el principio de que **todos los accidentes, incidentes y enfermedades laborales pueden y deben ser evitados**, la empresa se compromete a

- ✓ **Alcanzar** un alto nivel de seguridad y salud en el trabajo,
- ✓ Identificar y **evaluar** los riesgos laborales de las actividades y establecer medidas de control, eliminación o reducción coherentes con esta política.
- ✓ **Prevenir** los accidentes e incidentes derivados de las actividades, optimizar el uso de los equipos e instalaciones, minimizar la generación de riesgos y gestionarlos según la normativa existente.
- ✓ **Cumplir** con los requisitos legales aplicables relacionados con la Seguridad y Salud.
- ✓ Proporcionar un nivel de **formación y sensibilización** a todo el personal para poder dar cumplimiento a este compromiso de seguridad.
- ✓ **Cumplir** las normas de prevención por parte de los trabajadores de nuestra empresa, aunque no exista ninguna supervisión.
- ✓ **Evaluar** el nivel de eficacia de las medidas implantadas.
- ✓ Promover la **participación** de todos los trabajadores en las cuestiones relacionadas con la prevención de riesgos en el trabajo, por ser ellos los que conocen con mayor profundidad los pormenores de las tareas que realizan.
- ✓ Aportar a los trabajadores toda la **información** existente sobre los riesgos inherentes a su trabajo, así como sobre los medios y medidas a adoptar para su correcta prevención.

Todos los trabajadores deben asumir como propias y cumplir las **NORMAS DE PREVENCIÓN** en su puesto de trabajo con el mismo tesón y esfuerzo que las **NORMAS DE PRODUCCIÓN**, cumpliéndolas, **AUNQUE NO EXISTA NINGUNA SUPERVISIÓN**.

Se asumirá y potenciará la **integración** de la seguridad como principio básico que **la mejor productividad se consigue con la mayor seguridad**, pues no se debe olvidar que la conservación de los recursos materiales y humanos constituye un elemento fundamental para disminuir los costes.

Para lograr alcanzar todos estos objetivos, se asignarán los recursos necesarios, y se planificará de manera adecuada la utilización de los mismos.

En SANTIAGO DE COMPOSTELA, a 18/02/2022

Fdo. Dirección de la Empresa